

Los sentidos y metodologías de la participación ciudadana

María Laura Pagani

En esta clase desarrollaremos la temática de la participación, a partir de la introducción de dimensiones que consideramos claves para el análisis de políticas existentes o para tener en cuenta para futuros diseños: los contextos, los argumentos, las metodologías y los actores. En este sentido, en primer lugar se presentan definiciones sobre este término que asume distintas concepciones y los recorridos a lo largo del tiempo, haciendo una breve caracterización de la relación entre participación y pobreza; participación y crisis de representación política; participación y reforma del Estado; la reconstrucción de la esfera pública; participación en el Gobierno Abierto y algunas implicancias actuales, a partir del cambio de gestión del 2015.

Luego, se exponen diferentes tipologías y formatos de clasificación de los niveles de la participación y los supuestos a partir de los que se identifican diversos fundamentos. A continuación se introducen mecanismos y herramientas, a modo de ejemplo.

También se analizan los procesos participativos desde la perspectiva de los/as actores sociales, centrándonos en sus motivaciones.

Por último, se abordan los requisitos y desafíos a considerar desde la gestión, como aquellos a tener en cuenta desde la sociedad, planteando algunos interrogantes para el análisis de políticas de participación.

Definiciones y alcances de la participación ciudadana

La participación ciudadana es un concepto polisémico y existen diversas definiciones. En esta clase utilizaremos la de Cunill Grau (1991) que denomina como participación ciudadana a un tipo de práctica social y política que supone una interacción expresa entre el Estado y actores de la sociedad civil, a partir de los cuales estos últimos “penetran en el Estado”. Otra autora que define la participación ciudadana es Bolos (2003), para quien la relación entre Estado-sociedad se inicia como una respuesta desde lo social a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales, en espacios institucionales que éstos designan o crean para involucrar a actores de la población en alguna actividad específica.

Además de ser un término que admite variantes y que se superpone con otros (participación comunitaria, popular, social) sus orientaciones y significados han cambiado en diferentes etapas históricas, por lo que se puede hablar de una “idea de participación”, que tiene la ventaja de sugerir

que el concepto está en elaboración, por lo tanto, está abierto a cambios y nuevas formulaciones. La “idea de participación”, según Sánchez (2000), implica que se refiere a un proceso constituido en varios momentos, durante los cuales las personas involucrados se forman, y forman a otros, en los conocimientos y destrezas que se elaboran a partir de la experiencia participativa.

Otro eje de discusión es si la participación es “un medio para” o es un “fin en sí misma”. En el primer sentido, se la concibe como método que garantiza a la población la influencia en la adopción y ejecución de las decisiones de la política institucional y de procesos sociopolíticos más amplios.

Como veremos en el siguiente apartado, en los años '80, se identificaba a la participación como medio para el desarrollo de la democracia y, en los '90, como medio para lograr la eficiencia y transparencia del Estado.

Por otra parte, la participación como un fin en sí misma se reafirma como un derecho humano que se justifica por sí solo. En este caso la participación

implica el ejercicio de la ciudadanía. Para Sirvent (1999) la participación es un derecho, cuyo ejercicio incide en el crecimiento individual y social, en el desarrollo de las personas y, a la vez, en su capacidad de “hacer cultura” transformando las formas de convivencia y de relación social. De esta forma, la participación supone la satisfacción de necesidades como la valoración de sí mismos y del grupo de pertenencia, la construcción de una identidad individual y social y la aspiración a ocupar un lugar protagónico en el desarrollo de las sociedades.

Acerca del concepto de participación ciudadana:

- Ambigüedad, concepto dinámico.
- Práctica social, interacción expresada entre el Estado y actores de la sociedad civil, a partir de los cuales estos últimos “penetran” en el Estado.
- La participación significa de interacción social dirigida a tener parte en alguna actividad pública de modo de intervenir en su curso y beneficiarse de ella.

↳ trascender el acto individual, para que sea efectiva hace falta una acción *colectiva* y organizada;

↳ intervenir en su curso implica no asistir al resultado acabado de algo para lo cual no contribuyó en absoluto;

- La práctica → sentimiento de pertenencia.

Los recorridos de la participación

En el apartado anterior expusimos que la participación es un término que contiene ambigüedades. En esta sección señalamos además, que fue adquiriendo distintas significaciones y fundamentos en diferentes contextos. Para este análisis se recorrerán los caminos por los que la participación ha transitado desde la mitad del siglo anterior hasta la actualidad. En palabras de Alayón (1998: 15) “el ejercicio de la participación contiene siempre un alto componente político. Su presencia se ilumina y se desvanece cíclicamente, de acuerdo a los distintos momentos políticos. Por épocas, se reivindica casi míticamente para la eventual resolución de todo tipo de problemas. En otros períodos, se la niega y se la reprime, atribuyéndole un emparentamiento maligno con el cuestionamiento y la desestabilización social”.

El tradicional trabajo anteriormente citado de Cunill Grau (1991) asocia la participación a dos procesos políticos: a) la crisis de representatividad que se hace evidente, según la autora, a partir de la irrupción de los movimientos sociales que reivindicaron nuevas formas de hacer política y de expresar sus intereses y b) la crisis de la eficacia del Estado, por su devaluación como promotor del desarrollo social y económico. Agregamos la relación entre participación y pobreza, que no es un fenómeno nuevo, sino que se remonta a la década del '60 como estrategia para el “desarrollo de las comunidades”.

Si bien no se pretende un desarrollo exhaustivo de cada período, consideramos importante dar cuenta de sus principales características a fin de abordar las relaciones de estos procesos que influyeron en la expansión de las políticas de participación. Éstos no aparecen aislados sino que se van retroalimentando y están interrelacionados, pero son presentados de forma esquemática y por separado para una mayor comprensión de los vínculos con la participación. Otra aclaración es que la presentación de las ideas predominantes respecto de la participación no es lineal en el tiempo, aunque en esta clase aparecen con un ordenamiento en “épocas”, intentando demostrar que algunos fundamentos que surgen en una década determinada, recobran fuerza años después e intervienen sobre las prácticas y significados de la participación.

- La participación y la pobreza

Entre las primeras experiencias de participación en las políticas públicas se reconocen las asociadas al “Desarrollo de las Comunidades” en las décadas del '50 y '60, en el ámbito rural y en el sector salud (Ugalde, 1987; Cortazzo, Cuenca y Nathanson, 1996; Cardarelli y Rosenfeld, 1998). Esta concepción implicaba implementar en los países latinoamericanos una serie de “recetas” para alcanzar el desarrollo siguiendo los pasos de las naciones industrializadas y atrayendo industrias para poder “salir” del atraso.

Cortazzo (1996) realiza una historización del concepto de participación y afirma que es la heredera natural de la ideología del desarrollo y de la organización de la comunidad y que fue introducida respondiendo a los intereses de los centros hegemónicos a través de los planes de educación, salud y vivienda, objetivando la necesidad de los “grupos marginales”, “los pobres”, los “carenciados” o “los sectores populares” para que participen de los beneficios del desarrollo. Las propuestas de estos programas estaban relacionadas con las estrategias modernizadoras que en su mayoría convocaban a la población a aportar mano de obra, bajo el discurso que mediante la cooperación solidaria se produciría un cambio global como agentes de su propio desarrollo.

- Participación y crisis de representación política

En esta sección se analiza la relación de la expansión de diversas formas de participación ciudadana con las dificultades de los mecanismos de democracia representativa para expresar los intereses y diferentes derechos de gran parte de la ciudadanía. Asimismo, algunos autores como Carmona (2012a) se refieren a los problemas de gobernabilidad derivados de la crisis de representatividad política y de la deslegitimación del Estado como ámbito exclusivo de representación de los intereses generales. También se enfatiza el surgimiento de nuevos movimientos sociales, junto con la aparición de otros sujetos políticos que se diferencian de los sindicatos o partidos.

- **Participación y reforma del Estado**

La participación ciudadana se vincula también con la crisis del Estado y se la asocia con la búsqueda de mayor eficiencia de la acción gubernamental. Este proceso se inició en los años '70 con la crítica neoliberal al Estado de Bienestar y al intervencionismo estatal. Años después se implementaría la reforma del Estado que se orientó a la disminución del déficit público y las estrategias gubernamentales convergieron hacia políticas centradas en el achicamiento del rol del Estado con el argumento de superar la visión Estadocéntrica e incorporar la inclusión de los/as ciudadanos/as en la producción y administración de servicios.

Como define Oszlak (1999: 7,8) “la reforma del Estado significó, también, una reforma de la sociedad. Más precisamente, un cambio en las relaciones de fuerza entre una y otra esfera, así como un notorio corrimiento de sus fronteras. La privatización, la descentralización, la desregulación y la tercerización de servicios redujeron el aparato estatal, pero expandieron simultáneamente la responsabilidad del mercado y la sociedad civil en la satisfacción de necesidades sociales, modificando profundamente el esquema de división social del trabajo”.

Las reformas del Estado, y los principios que propugnaron, se apoyaron en un conjunto de ideas provenientes de la Nueva Gestión Pública, también referenciada como “New Public Management” y tuvo como uno de sus orígenes la concepción de Gaebler y Osborne (1994) sobre la “reinención del gobierno”, que propiciaba un gobierno empresarial, con un rol catalítico, cuya función era “llevar el timón del barco en lugar de los remos” y actuar como un facilitador y promotor de emprendimientos con empresas privadas u ONGs.

En este marco, se impulsaron dos tipos de prácticas participativas

1) se generan mecanismos de accountability horizontal (al interior del aparato estatal) y vertical (desde la propia sociedad civil). Es decir la participación de la sociedad ligada al control del Estado, para lo cual se crean organizaciones sociales “cuyo objetivo es ejercer algún tipo de control tanto sobre las instituciones de gobierno como sobre las personas que ejercen cargos públicos; en un sentido podría decirse que se pretende construir una fiscalización permanente sobre el Estado” (De Piero, 2006: 90).

2) relacionadas a programas compensatorios y de componente asistencial, ligados a la resolución de los problemas sociales y a su operatoria y ejecución. En esta línea, Cardarelli y Rosenfeld (1998) sostienen que se convoca a los sectores populares a participar en programas sociales acotados a un ámbito territorial micro y a un conjunto de problemáticas y necesidades puntuales. De este modo, los sectores excluidos del producto social aparecen con la responsabilidad de hacerse cargo de su situación de desventaja frente a una oferta pública que se atrofiaba y era la propia sociedad la que generaba respuestas adaptativas ante la profunda crisis socio-económica y los profundos procesos de desintegración social.

Actualmente la participación retoma fuerza como uno de los ejes centrales del paradigma del Gobierno Abierto junto al principio de la transparencia (respecto de los datos generados por las administraciones públicas), participación y la colaboración (entre gobiernos nacionales, provinciales y locales, con la ciudadanía y con el sector privado).

- La reconstrucción de la esfera pública

Otro proceso más actual, post 2003, es de la ampliación de la intervención estatal que Carmona (2012) denomina como “republicación” del Estado. Esta postura parte de la crítica a la reforma neoliberal, a los procesos privatizadores y al avance de los intereses privados sobre los mecanismos de acción pública. La referencia a lo público no se restringe bajo esta perspectiva al aparato estatal, como contrapuesto a la sociedad, vinculada con los intereses privados.

Se inicia una mirada de la participación centrada en la recomposición del tejido social, orientada a la ampliación de derechos para participar activamente en todas las etapas de la política pública, la definición de prioridades, asignación de recursos, toma de decisiones y evaluación. Siguiendo a Rofman y Foglia (2015) se destacan dos grandes campos de acción estatal: las políticas de protección y promoción de los derechos de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, particularmente de los niños, niñas y adolescentes y los programas socioproductivos de promoción de la economía social. Entre las experiencias que se mencionan se incluyen: los Consejos Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, los Centros de Integración Comunitaria (CICs).

- Participación en el Gobierno Abierto y a través de las nuevas tecnologías

Más recientemente, la participación retoma fuerza como uno de los ejes centrales del paradigma del Gobierno Abierto, que se sustenta en tres pilares básicos: la transparencia, la participación y la colaboración. Todo ello favorecido por la incorporación de las nuevas tecnologías a la gestión estatal que permitirían una mayor rendición de cuentas, fomentar la transparencia e incentivar el control de la acción estatal.

A partir del cambio de gestión en el año 2015 se promueven instancias de participación caracterizadas por su mediatización y su formato individual, especialmente en el plano local, distante de los encuentros presenciales y los debates políticos. En este marco, se amplían experiencias de participación focalizadas y puntuales a través de medios virtuales, donde el involucramiento de la ciudadanía se resume a realizar propuestas, ideas y votar distintas iniciativas. Un ejemplo de ello son los nuevos formatos de presupuestos participativos (por ejemplo, en el caso platense: <https://presupuestoparticipativo.laplata.gob.ar/#/>) o de herramientas similares que asumen otras denominaciones (BA Elige de Ciudad de Buenos Aires: <https://baelige.buenosaires.gob.ar/>).

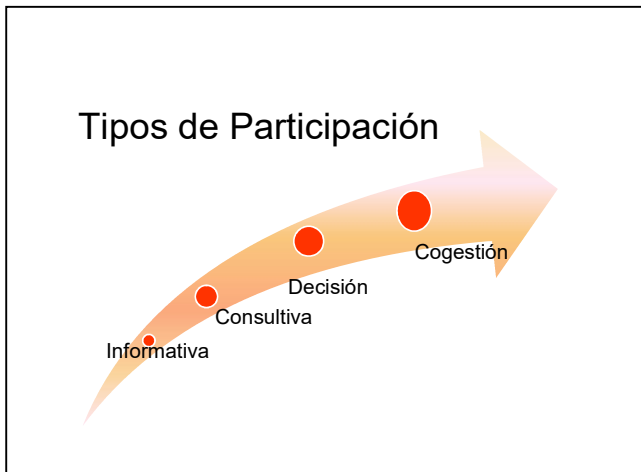
Luego de este breve desarrollo de los recorridos de la participación remarcamos en esta clase que en la etapa actual se genera un resurgimiento de la participación en relación a prácticas donde se convoca a la población a aportar mano de obra, como prácticas paliativas a la pobreza, donde se promueve una participación desde la ayuda social y la asistencia, con impulso de iniciativas de voluntariado, autogestión y emprendedurismo, donde se valoriza la idea del esfuerzo individual. En palabras de Arias, Gomez y Bisaro (2018) “hay un cambio de la retórica de los programas desde la perspectiva de derechos a la idea de ayuda (...) Hay algunas readecuaciones de políticas que por ejemplo priorizan el reconocimiento individual frente a la gestión colectiva (...)”

Estas tendencias consideramos que implican el avance de la individualización social, el retroceso de instancias de participación colectivas y la configuración de participaciones fragmentadas y discontinuas, basadas en motivaciones particulares y, muchas veces, despolitizadas.

Tipologías de la participación

La participación puede impulsarse en distintos ámbitos o etapas de la política (Cunill Grau, 1997): en la formación de políticas públicas, a través de facilitar la intervención de intereses de la comunidad en su elaboración y evaluación; en la prestación de servicios públicos, a través de su transferencia a organizaciones sociales o la cogestión con ella y en la acción legislativa, permitiendo su ejercicio directo mediante la iniciativa, consulta, referéndum y revocación de mandato de autoridades electas.

Por otra parte, se identifican distintas modalidades o niveles que varían de acuerdo al tipo de vinculación entre la organización estatal y los grupos u organizaciones sociales que participan y en función del poder y control que estos últimos ejercen. Existe un acuerdo en diversos autores/as (Robirosa et. al., 1990 y Dávalos Domínguez, 2005) que plantean que los distintos niveles de la participación son:



- Participación **informativa**: implica transferencia de información o conocimiento sobre un determinado tema. La comunidad provee información al Estado y éste a la comunidad. Además de ser el primer nivel de la participación, los ciudadanos/as tienen el derecho a ser informados de todos los proyectos relacionados con su territorio.

- Participación **consultiva**: es la expresión de la opinión y voluntad de la ciudadanía acerca de un problema o decisión.
- Participación **decisoria**: implica ejercicio de poder y responsabilidad en los procesos de toma de decisiones.
- También se agrega un cuarto nivel, la “participación en la gestión, **cogestión** o gestión asociada” (Poggiese, 2000) que se refiere al ejercicio compartido entre organizaciones estatales y organizaciones de la sociedad civil en la elaboración y gestión de proyectos, como en la implementación y monitoreo de las políticas. Este es el máximo grado de participación, el Estado no sólo convoca para expresar ideas, opiniones, y decidir, sino que además produce una transferencia de poder a lo largo de todo el ciclo de la política pública.

Cunill Grau (1991) coincide en parte con la anterior clasificación: acuerda con la participación consultiva (a la que también llama **asesora**); menciona asimismo a la decisoria (que la denomina **resolutiva**) y, agrega otros dos niveles: la función **fiscalizadora**, incorporando el involucramiento de la ciudadanía en el **control** de las políticas públicas y la participación en la **ejecución de políticas**, donde se toma parte en la prestación de un servicio o en la realización de una actividad vinculada con un programa público.

Otras dimensiones a tener en cuenta para analizar las modalidades que asumen las políticas de participación son las que señalan Bronfman y Gleizer (1994):

- La característica o etapa del programa en la que la comunidad participa: discusión, toma de decisiones, entrenamiento, ejecución de tareas, evaluación o sólo en la utilización de los servicios.
- El horizonte temporal de la participación: permanente o circunscrito a períodos de tiempo limitados.

- El tipo de acciones que realiza la comunidad: la variedad es amplia y depende de los objetivos de cada programa, entrecruzándose con los niveles y siendo distintas si la sociedad interviene para opinar, decidir o ejecutar una política.

Supuestos de la participación: la trama de los fundamentos

La participación ciudadana en las políticas estatales se ha convertido en los últimos tiempos en una temática presente en todos los niveles de gobierno y aparece asociada a distintos procesos socio-políticos. Se da por sentado que la participación ciudadana es intrínsecamente “buena” y que promueve “buenas causas” (Oszlak, 2009) o, como sostiene Poggiese (2005), se ha convertido en un “metarrelato”, que nadie discute, del que todos se apropian y adhieren. Esta concepción se asocia con una perspectiva que enfatiza los argumentos y efectos positivos de la participación, que adquirió en los últimos años mayor relevancia. Sin embargo, no es la única postura.

Por un lado, ubicamos los argumentos que remarcan aspectos y efectos positivos de la participación y recorre variadas perspectivas. Desde un punto de vista técnico se señala la eficiencia en cuanto a la sostenibilidad de las políticas. Esta visión está ligada a los organismos internacionales (Rabotnikof, 2001).

Asimismo, desde el análisis de las consecuencias políticas y sociales se la asocia a distintos supuestos: al mejor funcionamiento de la democracia, de las políticas públicas y de la gestión estatal, a la recuperación del carácter público del Estado (Carmona, 2012a), al fortalecimiento y autonomía de la comunidad (Cunill Grau, 1991) y a la transparencia de la gestión pública (Di Pietro, 2001).

Sin embargo, desde otras perspectivas se advierten algunas críticas en el sentido de que el Estado podría trasladar sus responsabilidades a la sociedad (Pérez-Brito, 2004) y contribuir a la construcción artificial de consensos (Pérez, 2000). Las consecuencias antes mencionadas pueden interpretarse como una participación de tipo “**simbólica**” que se contrapone con una “participación real” (Sirvent, 1999). La participación “simbólica” refiere a acciones que ejercen poca o ninguna influencia sobre la política y gestión institucional y generan una ilusión de poder inexistente, simulando un “como sí” se participara. Bajo estas formas enmascaradas de participación, se identifican relaciones de subordinación, que impiden cambios en las relaciones de poder.

Otra tipología similar es la que proponen Cardarelli y Rosenfeld (1998) que se refieren a una participación “**creadora de sentido**”, cuando la intención es modificar la estructura de oportunidades vigentes; la “**ampliada**” cuando se participa en el proceso decisorio y la “**restringida**” cuando es meramente instrumental y está orientada a la ejecución de proyectos.

En algunas de estas definiciones se entrecruzan los significados que asume la participación con sus niveles, por ejemplo, es “**real**” o “**ampliada**” si se participa en la toma de decisiones. Pero por otra

parte, también se enfatiza sobre qué cuestiones se participa y las implicancias de este proceso. Lo que aquí importa es el contenido y la relevancia de la temática de la participación. En consecuencia, las posturas más críticas cuestionan los procesos participativos que se promueven en la ejecución de políticas o programas, particularmente en el campo de lo social. Por ejemplo, Trinchero (1996: 41) señala que la participación se promueve como “una forma de abaratar los costos del programa, asegurar la eficiencia y sobre todo garantizar el control social y político durante la implementación de los mismos, evitando un excesivo poder de decisión por parte de los/as vecinos/as y las organizaciones comunitarias”. En este sentido, para Bombarolo (2017) se asume una participación funcional, que se centra en el alcance de un “producto” para reducir costos, asumiendo una responsabilidad individual.

Mecanismos y herramientas

Retomando el trabajo paradigmático de Cunill Grau (1991) se especifican dos modalidades de la participación: la **directa**, que se ejerce sin intermediarios, y la **indirecta**, que supone organizaciones o personas que actúan en representación de intereses de otras. A esta díada, directa e indirecta, otros autores/as agregan las **semidirectas** que radican en:

“su condición de permitir a los ciudadanos participar en la toma de conocimiento, la formulación de opinión y la adopción de las decisiones públicas a partir de la combinación de elementos propios de la democracia directa (el debate y la discusión acerca de la cosa pública por parte de los propios ciudadanos en persona, como en la audiencia pública, el presupuesto participativo, el plan estratégico) e indirecta (las instancias de votación individual y secretas empleadas, como en la consulta popular, el referéndum vinculante o revocatoria de mandato y/su canalización a través de organismos específicos del sistema representativo como el Poder Legislativo (en el caso de la iniciativa popular) y también el Poder ejecutivo (para las consultas populares, referendums, o audiencias públicas) (...) (Eberhardt, 2013: 79).

Cunill Grau (1991) también clasifica mecanismos de la participación, a partir de dos grandes grupos: los **procedimientos** y la **creación de órganos**, a los que va intercalando con distintos niveles antes mencionados. De este modo, sostiene que los procedimientos tienen distintos grados de permanencia e institucionalización. Suelen implementarse para la participación de tipo consultiva, por ejemplo, a través de audiencias públicas o de la iniciativa popular. En estos casos el procedimiento está institucionalizado y reglamentado normativamente. La creación de órganos

(consejos, comisiones, comités, entre otros) puede implementarse para la ejecución de actividades, para la consulta o para la fiscalización.

Por otra parte en cuanto a los instrumentos de la participación exponemos a continuación los sugeridos por Celedón, Guzman y Noé (citado en Pereira, 2009) para el caso de salud, pero que consideramos aplicables a otras políticas:

- **Mecanismos de información y difusión:** participación de usuarios en campañas de promoción, se vincula con la necesidad de informar a la población.
- **Mecanismos de formación y capacitación:** a miembros de la comunidad para que se desempeñen como agentes comunitarios o promotores sociales.
- **Mecanismos de consulta no vinculantes:** dirigidos a la población sobre aspectos vinculados a la oferta de los servicios a partir de la aplicación de diferentes instrumentos que permiten conocer la opinión de los usuarios e identificar demandas no satisfechas y oportunidades de mejora. Por ejemplo: buzones de sugerencias, encuestas a usuarios, grupos focales, cuestionarios auto-administrados.
- **Mecanismos de quejas o reclamos:** instancias públicas que reciben quejas y se estudian eventuales compensaciones, como la Defensoría ciudadana que ejerce un rol de mediación entre la ciudadanía y los servicios públicos.
- **Mecanismos que garantizan derechos de ciudadanía:** son documentos que establecen un conjunto de compromisos que asumen las autoridades o responsables de un servicio frente a sus usuarios. Por lo general especifican estándares de calidad de los servicios concebidos como derechos para los usuarios y que los equipos responsables se comprometen a brindar.
- **Mecanismos participativos de mercado:** implica la implementación de compromisos de gestión entre los efectores de un servicio y las autoridades para estimular y premiar las instancias participativas.
- **Mecanismos de participación estratégica:** incluye instrumentos tendientes a incorporar a los actores relevantes de un determinado sector (salud, cultura, educación, etc), integrándolos en un proceso de planificación estratégica continua en el cual se monitorean las acciones, se definen prioridades en forma conjunta y se busca alinear los recursos comunitarios tras objetivos compartidos.

Mecanismos de Participación Ciudadana Institucional	
Nombre	Descripción
Iniciativa Popular	Derecho del electorado a presentar proyectos normativos a los cuerpos legislativos sobre cuestiones de competencia municipal (cantidad de firmas).

Consulta Popular Referéndum	Derecho a participar en la actividad legislativa o administrativa aceptando o rechazando a través del sufragio las resoluciones de distintos órganos públicos.
Audiencia Pública	Instancia mediante la cual los/as ciudadanos/as proponen medidas para satisfacer determinadas necesidades, expresan reclamos o bien se informan de ciertas acciones o políticas gubernamentales.
Consejos	Instancia de participación colegiada con vocación de permanencia que articula distintos actores sociales con la administración pública local en las que tratan distintas temáticas con la finalidad de promover el bien común.
Banca abierta o ciudadana	Permite a la ciudadanía expresar una opinión, realizar un reclamo y fundamentar una propuesta, en todas las materias que sean de competencia propia del Concejo Deliberantes.
Presupuesto Participativo	La ciudadanía participa en la jerarquización y destino de los recursos locales. Se somete a decisión de la población la determinación de cuáles son las prioridades, dónde y cuándo realizar las inversiones y cuáles son los planes y acciones que debe llevar a cabo el gobierno, por intermedio de un proceso de debates y consultas.

Un punto aparte es la cuestión de las nuevas tecnologías. Algunas experiencias recientes canalizan la participación ciudadana y la colaboración a través de herramientas electrónicas, vía internet, plataformas, encuestas. Una advertencia que consideramos hacer en este tema, es no caer en una simplificación ya que no se tiene en cuenta que la tecnología es “un medio para y no un fin en sí misma”, y por otra parte, la necesidad de pensar en el acceso, debido a la porción de la población que indefectiblemente queda afuera debido a la brecha digital que existente.

Los/as actores en los procesos participativos

Consideramos que es fundamental tener en cuenta los requisitos o condiciones antes descriptos para que se desarrollen “verdaderos” procesos de participación. Como complemento de esta visión centrada en las condiciones más institucionales y contextuales que han sido desarrolladas por gran parte de la bibliografía en este tema, podríamos agregar una mirada de los procesos participativos desde la perspectiva de los/as actores sociales.

Para Moras Puig (2005) la valoración de la participación depende de la percepción que tienen las de los fenómenos y procesos que conforman la realidad social y está relacionada por las representaciones e imaginarios de los/as actores implicados. En ella intervienen las historias de vida, la pertenencia a determinados grupos sociales, que influyen sobre la subjetividad y la manera

en que se percibe la realidad y se expresa en las formas de actuar, de pensar y de sentir. La decisión a participar, es entonces, el resultado de un actuar reflexivo, de una decisión, por lo tanto, consideramos que no se trata de una decisión apoyada en la sola ponderación de costos y beneficios que derivarían de la participación. En este sentido, para Socarrás (2005) la participación representa una interpenetración recíproca de los planos individual y colectivo. Por ello propone abordar la participación desde dos ejes: en primer lugar, en el contexto social donde tiene lugar y en las relaciones que ocurren dentro de él (económicas, políticas, culturales, etc.) y, por otro lado, considerar que, en tanto proceso entre seres humanos diversos, sus emociones, intereses y necesidades, dotarán de color propio el proceso de participación en cada ocasión. Sánchez Santa-Bárbara y García Martínez (2001), desde una orientación psicosocial, identifican cuatro variables que pueden motivar la participación: a) necesidad de afiliación, que lleva a las personas con interés comunes a la interacción con otras, a formar grupos, donde se genera sentido de pertenencia; b) necesidad de logro, el motivo que impulsa a las personas a alcanzar las metas que se proponen, solucionando dificultades, organizando ideas, compitiendo con los demás y desarrollando autoestima; c) altruismo o responsabilidad social, cuando se decide dedicar su tiempo, esfuerzo y/o dinero para el beneficio o bienestar de otros y; c) poder, como la motivación que impulsa a las personas a influir sobre los demás, se considera un medio legítimo para alcanzar poder social. Asimismo, remarcamos la influencia recíproca entre ambos planos, el contextual y el subjetivo.

Requisitos y desafíos en los procesos de participación

Los procesos de participación requieren de algunas condiciones y parten de dos argumentos claves (Oszlak, 2012): que el gobierno abra canales de diálogo e interacción con la ciudadanía para aprovechar su potencial contribución a lo largo del ciclo de las políticas públicas y que ésta confluye en la apertura de esos nuevos canales participativos. Sin embargo, ambas situaciones no se producen en forma “natural”.

Desde el lado de la ciudadanía deberían generarse una serie condiciones:

- La **incorporación heterogénea de actores sociales** y que se logre cierta capacidad de organización, de presencia social y política, de lo contrario se legitimaría la propia corporativización del aparato estatal y “la monopolización del proceso político por grupos que representan intereses organizados de carácter estrictamente sectorial y que atentan contra un arreglo pluralista en la formación de las políticas públicas” (Cunill Grau, 1995: 9). También es fundamental enfatizar no solo en la oportunidad de la participación de actores sociales sino en la generación de promotores/as para promover los procesos de participación.

- **Condiciones que garanticen la participación de diversos actores sociales:** principalmente la bibliografía se refiere al análisis en las circunstancias que posibilitan la participación en relación a la posición social que ocupan los/as actores y su capacidad de influencia en los procesos políticos. Diferentes estudios demuestran que los sectores que más participan son aquellos con mayores recursos, los que ocupan una mejor posición en la estructura socio-económica (CEPAL, 1985) o los que poseen más conocimiento profesional (Cunill Grau, 2008). Mientras que los sectores con menos recursos tienen mayores dificultades en la capacidad de representación para presionar por sus propios intereses y condicionar las decisiones de política pública. Además, Font (2004) señala que los recursos¹ que favorecen la participación aparecen estrechamente relacionados y como resultado de una desigual distribución social. Por ello, la participación varía entre sectores sociales y esta desigual distribución también influye en la intensidad de la participación con grupos de personas muy activas frente a la pasividad de otros sectores.
- **Considerar la representatividad de las organizaciones sociales:** siguiendo a De Piero (2006) y Villar (2003) nos interrogamos acerca de las fuentes de legitimidad de estas organizaciones para actuar en las políticas públicas, sobre su propia rendición de cuentas y el alcance de la eficacia.
- Tener en cuenta los **“costos de la participación”**: Cunill Grau (1991) identifica tres tipos de costos: a) los de información, que también constituyen un requisito para poder participar; b) los de oportunidad, se participa si se tiene expectativas de que existe una probabilidad de generar los resultados esperados y c) los de fracaso, las personas evalúan al momento de involucrarse en el proceso participativo los riesgos que pueden generarse, la frustración derivada de experiencias fallidas anteriores y la desconfianza ante la eventual manipulación que puede desarrollarse por la institución que convoca. En este mismo sentido, Ferrando (1994) afirma: “para que la participación sea posible, quien participa tiene que creer que su protagonismo es necesario y que le va a permitir acceder a algún logro. Si por el contrario se repiten las frustraciones, la participación decae” (citado en Noboa et al 2013: 60).

¹ Cuando mencionamos la cuestión de los recursos, tomamos la concepción de Repetto (2009), para quien los actores requieren de dotaciones importantes de poder para adquirir un protagonismo real y concreto en la esfera pública y participar de modo activo en ciertas políticas públicas estratégicas. Si bien para el autor no existe consenso en la literatura acerca de cuáles son esos recursos relevantes que definen a un actor, propone una perspectiva que amplía la de los recursos económicos, reconociendo la existencia de otros tales como: los políticos (apoyo de la ciudadanía, de los grupos de interés, de las autoridades políticas); autoridad formal; liderazgo y autoridad informal; movilización y acción colectiva; habilidad para negociar, argumentar y comunicar; técnico-administrativos (mandato legal, organización, información y habilidad para procesarla, expertise burocrática y capacidad para descifrar contextos de incertidumbre) e ideológicos (ideas y valores con legitimidad social y prestigio). Esta visión sobre los recursos, además, requieren concebirlas en sus relaciones y expresiones concretas en un espacio caracterizado por la confluencia de actores estatales y no estatales.

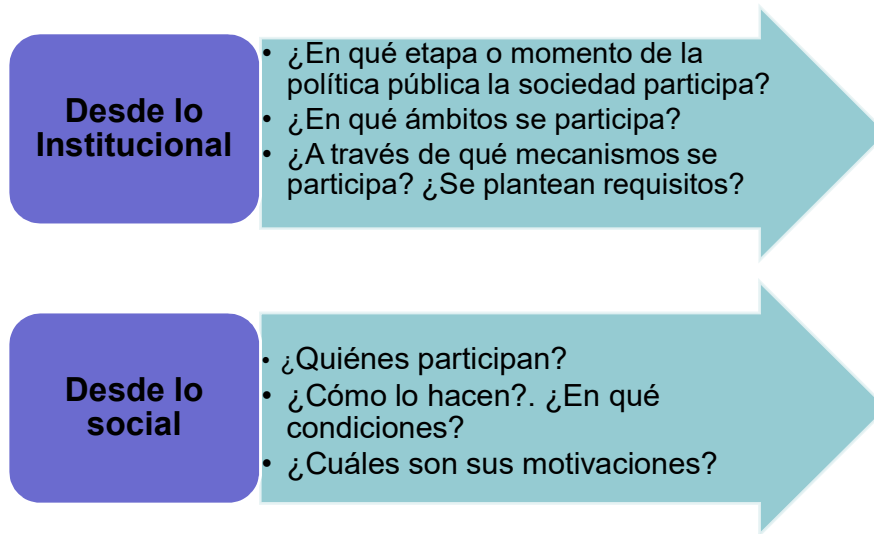
- **Liderazgo y compromiso comunitario:** otra problemática es el esfuerzo y desgaste, que muchas veces implica para los referentes de las organizaciones sociales, ejercer el liderazgo comunitario y el compromiso que exige asumir la participación (Montero, 2003). En este punto podemos retomar la preocupación de Cunill Grau (1991) sobre los “costos de la participación” anteriormente citados.

Desde el gobierno, la apertura de canales con la ciudadanía implica, asimismo, tener en cuenta algunas condiciones:

- **La formalización/institucionalización** de los canales y procedimientos de participación: para otorgar mayores posibilidades de continuidad de la política. La institucionalización se refiere a la jerarquía normativa (en relación a la jurisdicción gubernamental) y se relaciona con el reconocimiento de la legitimidad a la que se puede apelar en caso de incumplimiento (García Ceñal, 2000). Asimismo, también da cuenta del grado de reglamentación de la política: “por la creación de un espacio de interacción regular y regulada entre las autoridades públicas y los participantes, en el que los diferentes actores debaten, exponen sus puntos de vista y toman decisiones” (Landau, 2009:112). La falta de reglas claras reproduce en el formato participativo el predominio del más fuerte.
- **Voluntad política:** para generar espacios y promover la participación, pero también para sostenerlos en el tiempo. Los alcances de “la voluntad” se visualizan en la generación de ámbitos específicos de participación, el estímulo a la iniciativa de las organizaciones sociales y a la creación de instituciones apropiadas a la representación de los intereses de la sociedad.
- **Metodologías** que garanticen que el resultado final del proceso refleje las preferencias de los actores intervinientes, tanto de las áreas del Estado y de la Sociedad Civil, y que las propuestas/acuerdos sobre necesidades surgidos de estas instancias participativas (reuniones, asambleas, foros, etc) tengan viabilidad política, técnica y económica. En el caso de que alguna propuesta no pueda concretarse, es recomendable que el equipo que coordina la política comuniquen en qué radican los obstáculos y motivos que impiden su puesta en marcha.
- Introducir el rol de un **facilitador/a** que amortigüe las estrategias de poder entre los/as participantes, acotando la de los más poderosos e incentivando la participación de los que menos intervienen.

- Específicamente respecto de las NTIC: impulsar acciones encaminadas a facilitar su uso en escuelas, en organizaciones estatales, sociales y en espacios públicos. Ello requiere facilitar los recursos necesarios y capacitaciones concretas.
- Es esencial que la participación ciudadana esté acompañada por **políticas de comunicación y una adecuada convocatoria** a la que se sumen distintos sectores. Las primeras instancias deben ser de sensibilización y difusión de la actividad, explicando cuáles son los objetivos y mediante qué actividades se las llevarían a cabo. De lo contrario, tienden a tener mayor participación los grupos que cuentan con mejor acceso a la información y recursos.
- **Capacidad de las propias organizaciones estatales:** como bien establecen Catenazzi y Chiara (2009) la apertura de la participación implica necesariamente la disposición de las organizaciones estatales a cambiar sus propios modos de funcionamiento. En este sentido, incluyen el tema de las capacidades estatales que se ponen en juego en los procesos participativos como un elemento central para el análisis de los procesos de gestión que requieren su puesta en marcha -que también podemos relacionar con la voluntad política- y, agregamos, de la administración para llevarla a cabo.
- En relación a lo anterior, y teniendo en cuenta el reconocimiento de las asimetrías de información, formación y poder, se requieren **acciones de capacitación específica y asesoramiento técnico** para que todos los sectores puedan participar con cierta capacidad de organización y continuidad. En este sentido, Font (2004) destaca la necesidad de ampliar los tejidos asociativos, promoviendo mecanismos que mejoren la capacidad interna de las organizaciones sociales para generar mayor representatividad, pero también se refiere a la posibilidad de incentivar la participación de los/as ciudadanos/as no organizados.
Para lograr articulación entre áreas y compromiso de los distintos sectores es conveniente que las acciones de capacitación también se orienten al propio equipo de gestión y administración ya que es primordial fortalecer las capacidades estatales para garantizar la sostenibilidad de los espacios de participación.
- También es importante avanzar en la **sistematización de datos** y elaboración de indicadores a fin de realizar informes, memorias, a partir de monitoreos y evaluaciones, que permitan conocer la evolución de las experiencias. Contar con este tipo de documentos posibilitaría comunicar los resultados tanto hacia el interior de las áreas de gobierno como hacia la comunidad. La difusión de información respecto de la marcha de las políticas públicas posibilita que algunas experiencias sean replicables, con una adaptación a cada contexto en particular y otorga transparencia y credibilidad sobre las mismas.

Interrogantes para el análisis de las políticas de participación



Reflexiones finales

Retomando los planteos iniciales y a la luz de las perspectivas y aristas abordadas, si bien la participación ciudadana tiene enormes potencialidades para generar cambios a nivel de la gestión e impactos de la política social, no constituyen “por su propia existencia” la panacea, ni la solución de para dar respuestas a todas las demandas. En este sentido, entendemos que los resultados que pueden generar no son a priori “positivos” o “negativos”, dependen de los objetivos que se planteen, de su metodología de implementación, instrumentos o mecanismos propuestos, niveles alcanzados y de la capacidad de organización para llevarlos a cabo.

También entran en juego las trayectorias de las personas participantes, la percepción de las problemáticas sociales y sus representaciones sobre el rol del Estado, las motivaciones de quienes participan, las vinculaciones que inician y los mismos aprendizajes que van reconfigurando su incidencia como actores en el proceso. Por ello preferimos hablar de “participaciones” que se encarnan en contextos particulares, en las prácticas y sentidos que éstos/as le atribuyen. Reconocemos también que estos procesos participativos se desarrollan en una escala territorial, donde emergen necesidades y demandas en los que se entrecruzan elementos simbólicos, dinámicas que devienen de aspectos afectivos y sentidos de pertenencia, pero que además, están atravesadas por relaciones de poder y conflictos que configuran las distintas experiencias.

Por último, creemos que es necesario profundizar el debate y análisis de casos referidos a las políticas de participación que recuperen la mirada de los/as actores y de sus procesos subjetivos,

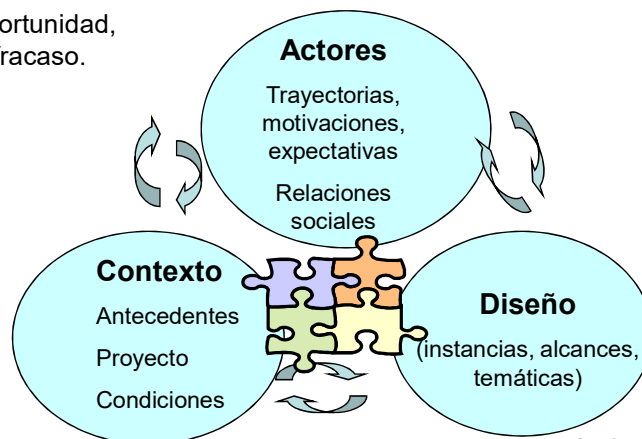
teniendo en cuenta la heterogeneidad y ambivalencia de situaciones a las que nos hemos referido y su importancia al momento de analizar los resultados no solo en términos cuantitativos sino también cualitativos. Los análisis sobre la participación ciudadana implican aún una agenda abierta para indagar sobre sus alcances y limitaciones.

Esquema Síntesis

Proceso de participación se construyen a partir de:

“costos”: oportunidad,
información, fracaso.

Subjetividad



- Voluntad política

-Heterogeneidad de actores

-Capacidad en el Estado y en las
OSC

Niveles: vinculación Sociedad / Estado

•Informativa

•Consultiva

•Toma de decisiones

•Gestión asociada

Bibliografía

- Alayón, Norberto (1998). “Participación: mitos y alternativas”. En Revista de Trabajo Social, Año II, N° 6-7, Uruguay: Editada por Ediciones Populares para América Latina.
- Arias, Ana; Gómez, Ana y Bisaro, Emiliano (2017). “Apuntes para leer las políticas sociales de Cambiemos”. Fundación Germán Abdala. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1XnPps5ZyW42cpUelQSm4OmhiPV7DyGcB/view>
- Bolos, Silvia (2003). *Participación y espacio público*. México: Universidad de la Ciudad de México.
- Bombarolo, Félix (2017). Del dicho al hecho. Consideraciones sobre el diseño, la gestión y la evaluación participativa de políticas y programas sociales. En G. Cardarelli y J. Brawerman (Coords.). *Investigación diagnóstica con enfoque participativo*. Construcción del conocimiento y acción social. Ciudad de Buenos Aires: Noveduc. Pp. 17-31.

- Bronfman, Mario y Gleizer, Marcela (1994). "Participación comunitaria: necesidad, excusa o estrategia? O de qué hablamos cuando hablamos de participación comunitaria". En: *Cad. Saúde Pública*. Vol. 10, Nº 10, Río de Janeiro. Pp 111-122.
- Calderón, Cesar y Lorenzo, Sebastián (2010). *Open Government*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Cardarelli, Graciela, y Rosesensfeld, Mónica (1998). *Las participaciones de la pobreza. Programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carmona, Rodrigo (2012a). "Políticas públicas y participación ciudadana en la esfera local. Análisis y reflexiones a la luz de la experiencia Argentina reciente". En *Revista Chilena de Administración Pública*. N° 19. Pp. 169-185
- Carmona, Rodrigo (2012b). *El debate sobre nuevos estilos de gobierno en ciudades argentinas*. Buenos Aires: CICCUS-UNGS.
- Catenazzi, Andrea y Chiara, Magdalena (2009). "La participación en la gestión: alcances y límites en su institucionalización". En Chiara, Magdalena y Di virgilio, Maria Mercedes (org) *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS. Pp. 201-214.
- CEPAL (1985). *Participación comunitaria, Estado y Desarrollo hacia la incorporación de la dimensión participativa en la formulación y ejecución de programas de desarrollo*. División de Desarrollo social, LC/L. 363, Santiago de Chile.
- Cortazzo, Inés; Cuenca, Adriana y Nathanson, Graciela (1996). "Participación comunitaria ¿Real o ilusoria?". En *Revista Escenarios*, Año 1, Nº 1. Escuela Superior de Trabajo Social, UNLP.
- Cunill Grau, Nuria (1991). *Participación Ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Caracas: CLAD.
- Cunill Grau, Nuria (1995). "La rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Nº 4. Caracas.
- Cunill Grau, Nuria (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Nueva Sociedad. Caracas: CLAD.
- Cunill Grau, Nuria (2008). "La construcción de ciudadanía desde una institucionalidad pública ampliada" en Mariani Rodolfo (cood) *Democracia / Estado / Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*. Lima, PNUD.
- Dávalos Domínguez, Roberto (2005). "La participación y la comunidad". En Hernández, Carmen Nora (Comp.) *Trabajo comunitario*. La Habana: Editorial Caminos.
- Di Pietro, Paolo (2003), "Hacia un desarrollo integral y equitativo: una introducción al desarrollo local". En Burín, David y Heras, Ana Inés (comps) *Desarrollo Local. Una respuesta a escala humana a la globalización*. Buenos Aires: CICCUS-La Crujía.

- De Piero, Sergio (2005). *Organizaciones de la sociedad civil: tensiones de una agenda en construcción*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Eberhardt, M. Laura (2013). *Siga participando... dedicado a los ciudadanos de las democracias reales. Los mecanismos de participación societal en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- Font, Joan (2004). "Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías". En Ziccardi, Alicia (coord.) *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. Memorias I. México: IIS – UNAM – Miguel Ángel Porrúa. Pp. 23-42.
- Ford, Alberto (2013). "Políticas participativas, representación y profundización democrática". En *XI Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP y UNER*, Paraná.
- García Ceñal, María Dolores (2000). "Reflexiones metodológicas para el análisis de las nuevas formas de relación estado-sociedad civil". *Revista Administración Pública y Sociedad*, N° 13. UNC.
- Isuani, Fernando y Agoff, Sergio (2008). "Capacidad de gestión, transparencia y participación ciudadana. Ejes para la reforma de la gestión en gobiernos locales". En Badía, Gustavo y Carmona, Rodrigo (Comp). *La Gestión Local en la Argentina. Situación y perspectivas*. Los Polvorines: UNGS. Pp. 221-237.
- Landau, Matías (2009). "La conflictiva relación entre participación institucionalizada y confianza: el caso de Buenos Aires". En *Revista Perfiles Latinoamericanos*, N° 34, julio-diciembre, FLACSO, México. Pp. 111-124.
- Montero, Maritza (2003). *Teoría y Práctica de la Psicología comunitaria. La tensión entre la comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Moras Puig, Pedro Emilio (2005). "Participación, subjetividad e investigación cualitativa". En Hernández, Carmen Nora (Comp.) *Trabajo comunitario*. La Habana: Editorial Caminos.
- Noboa, Alejandro; Bisio, Natalia; Suárez, Mariano y Robaina, Natalie (2013). *Participación Ciudadana: La gestión pública de los Presupuestos Participativos vista desde sus protagonistas*. Departamento de Ciencias Sociales, Regional Norte – Udelar
- Osborne, David y Gaebler, Ted (1994). *La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público*, Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Oszlak, Oscar (1999). "De Menor A Mejor: De Menor A Mejor: el desafío de la 'segunda' reforma del Estado". En *Revista Nueva Sociedad*, N° 160, Venezuela.
- Oszlak, Oscar (2009). "Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico". En Belmonte, Alejandro (et. al.). *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil*, Volumen II. CIPPEC y Subsecretaría

para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Buenos Aires.

- Oszlak, Oscar (2012). “Gobierno abierto: promesas, supuestos, desafíos”. En VIII Conferencia Anual INPAE 2012: “Gobierno Abierto: Por una gestión pública más transparente, participativa y colaborativa”. San Juan de Puerto Rico.
- Pereira, Javier (2009). La participación ciudadana en las políticas de salud. En M. Chiara y M. Di Virgilio (Org.). *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pp. 245-266). Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Pérez-Brito, Carlos (2004). “Participación para el desarrollo: un acercamiento desde tres perspectivas”. En *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 30, Caracas.
- Pérez, Pedro (2000). “La participación de la sociedad civil en el gobierno de la ciudad: una mirada político institucional”. En *Revista de Ciencias Sociales*, N° 11, UNQ.
- Poggiuese, Héctor (2000). “Movimientos sociales, formulación de políticas y redes mixtas socio-gubernamentales para un nuevo ‘saber-hacer’ en la gestión de la ciudad”. En *Seminario Desenvolvimento urbano: velho tema ou exigência do presente?*. Río de Janeiro, Brasil. Disponible en: www.flacso.org.ar/areasyproyectos/proyectos (Fecha de consulta: 26/5/2005).
- Poggiuese, Hector (2005). “Participación, igualdad, intersectorialidad y gestión en la planificación estratégica: interrogantes para un enfoque crítico”. En *Jornadas de Planificación Estratégica Participativa en la escala local y regional*. La Plata: Dirección de Asuntos Municipales, UNLP.
- Rabotnikof, Nora (2001). “La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo”. En *Nueva Sociedad* N° 171, Caracas: CLAD.
- Repetto, Fabián (2003). “Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina”. En *VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública* (octubre). Panamá. Pp. 28-31.
- Repetto Fabián (2009). “El marco institucional de las políticas sociales” en Chiara, Magdalena y Di virgilio, Maria Mercedes (org) *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS. Pp 141-168.
- Robirosa, Mario, Cardarelli, Graciela y Lapalma, Antonio (1990). *Turbulencia y planificación social. Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado*. Buenos Aires: UNICEF-Siglo XXI.
- Rofman, Adriana y Foglia, Carolina (2015). La participación ciudadana local en la historia argentina reciente (de los '90 a la actualidad): Asistencia, movilización, institucionalización. *Revista Estado y Políticas Públicas*. Año III, Núm. 5. Pp.41-61.
- Sánchez, Euclides (2000). *Todos con la esperanza. Continuidad de la participación comunitaria*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

- Sánchez, María Isabel (2007). *Escuchando a los pobres para mejorar el impacto de las políticas*
- Sirvent, María Teresa (1999). *Cultura Popular y participación social. Una investigación en el barrio de Mataderos*. Buenos Aires: UBA-Miño y Dávila Editores.
- Sánchez Santa-Bárbara, Emilio y García Martínez J. Miguel Ángel (2001). “Análisis de las motivaciones para la participación en la comunidad”. En *Papers. Revista de Sociología*. Nº 63/64. Pp. 171-189
- Socarras, Elena (2005). “Participación, subjetividad en investigación cualitativa”. En Hernández, Carmen y Moras Puig, Pedro Emilio (Comp). *Trabajo comunitario. Selección de lecturas*. La Habana: Editorial Caminos.
- Tecco, Claudio y López, Silvana (2009). “Acerca de las capacidades institucionales para la gestión en red de políticas urbanas: el caso del Presupuesto Participativo Córdoba”. En *X Seminario de Red Muni: Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios*. Buenos Aires, UNLaM.
- Trinchero, Marcela (1996). “Modelos de participación comunitaria de programas sociales”. *Revista Escenarios*, Año 1, Nº 2. Escuela Superior de Trabajo Social, La Plata, UNLP.
- Ugalde, Antonio (1987). “Las dimensiones ideológicas de la participación comunitaria en los programas de salud en Latinoamérica”. En *Cuadernos Médicos Sociales*, Rosario, Nº 41, Centro de Estudios Sanitarios y Sociales. Asociación Médica de Rosario.
- Villar, Rodrigo (2003). “Introducción”. En González Bombal y Villar (comp) *Organizaciones de la sociedad civil e incidencia en políticas públicas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.